

- Actuaciones de difusión del concepto de cultura preventiva a la sociedad andaluza en general. Dispone de indicadores diferenciados por sexo para quienes asistan a las acciones de difusión y divulgación, con el objetivo de aumentar la asistencia de mujeres.

10.39 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

32L EMPLEABILIDAD, INTERMEDIACIÓN LABORAL Y FOMENTO DEL EMPLEO

La Agencia Servicio Andaluz de Empleo (SAE), adscrita a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, es el órgano gestor de las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía, y como tal tiene encomendada la misión de contribuir al acceso y permanencia de la población desempleada u ocupada en el mercado de trabajo, mediante instrumentos que faciliten las transiciones al empleo (desde la educación, desde otro empleo o desde el desempleo) y a la mejora del capital humano de las empresas. Esta acción se realiza desde la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo para mujeres y hombres, la transparencia en la gestión y la optimización de los recursos públicos disponibles.

Para el año 2020, el SAE ha incluido en su planificación presupuestaria tres **objetivos** estratégicos, dos de ellos incluyen en su definición la perspectiva de género, así como en su planificación operativa e indicadores: Promover programas que mejoren la empleabilidad y promoción profesional, favoreciendo la igualdad de hombres y mujeres y Consolidar servicios que adecuen perfiles profesionales con necesidades empresariales, promoviendo la activación de las mujeres. Y el tercero, Favorecer la modernización y la mejora continua del Servicio Andaluz de Empleo, incluye la igualdad de género a través de objetivos operativos.

El **objetivo** estratégico 1, Promover programas que mejoren la empleabilidad y promoción profesional, favoreciendo la igualdad de hombres y mujeres, con el objetivo final de promover la inserción laboral y el mantenimiento del empleo, se dirige tanto a la población desempleada como a la población ocupada. Además, se contempla también la labor que se desarrolla con las empresas dada su relevancia para la recuperación del empleo, y se tienen en cuenta los colectivos que presentan mayores dificultades de inserción, mediante la definición de objetivos y actuaciones específicas para los mismos.

Establece cinco **objetivos** operativos:

- Promover las políticas activas locales de empleo en el territorio. Se recogen actuaciones destinadas a grupos poblacionales que, principalmente por su edad, encuentran dificultades en el acceso al empleo, problema que se da en mayor porcentaje en la población femenina.
- Favorecer el empleo de calidad y la inserción estable. Contempla como colectivo prioritario a mujeres víctimas de violencia de género y personas transexuales y transgénero, entre otros.
- Favorecer el empleo de colectivos con dificultades de inserción.

- Impulsar medidas para la conciliación laboral y personal, a través de incentivos a la conciliación laboral.
- Incrementar en las políticas activas de empleo el grado de participación de las mujeres.

El **objetivo** estratégico 2, Consolidar servicios que adecuen perfiles profesionales con necesidades empresariales, promoviendo la activación de las mujeres, procura la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, a través de los itinerarios personalizados de inserción y el perfilado de los mismos, propiciará una mayor adecuación a las necesidades de personal de las empresas. Todo ello supone un avance para la mejora de oportunidades en el acceso de las mujeres al empleo.

Se han establecido los siguientes **objetivos** operativos:

- Incorporar el perfilado como herramienta para la mejora de la empleabilidad y establecer como actuación realizar la prospección permanente del mercado de trabajo. El Servicio Andaluz de Empleo cuenta con el Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo) que proporciona información de lo que son y representan las mujeres en el mercado de trabajo andaluz, a través de los informes y estudios sobre el mercado de trabajo con perspectiva de género.
- Avanzar en la gestión integral de la demanda de empleo y/o servicios y atender las necesidades de información de las personas demandantes de empleo y/o servicios.
- Promover la gestión de servicios y programas de orientación e inserción dirigidos a las personas demandantes de empleo inscritas.
- Mejorar la relación con las empresas y gestionar la oferta de empleo existente en el mercado laboral.
- Desarrollar actuaciones para mejorar la empleabilidad e inserción de mujeres víctimas de violencia de género. Una vez definidas las necesidades de cada persona de forma individualizada, será necesario definir una hoja de ruta individual en el que se recojan las actuaciones a seguir. Estas actuaciones deben permitir a las mujeres atender tanto sus necesidades personales como a la conciliación laboral si fuera necesario. En función de las necesidades y la disponibilidad de las mujeres se realizarán una serie de actuaciones:
 - Atención anonimizada e inclusión en Itinerarios Personales de Inserción de mujeres víctimas de violencia de género.
 - Desarrollo de proyectos integrales de inserción destinados a mujeres víctimas de violencia de género.

El **objetivo** estratégico 3, Favorecer la modernización y la mejora continua del servicio Andaluz de Empleo, presenta una serie de **objetivos** entre los que destacan desde el punto de vista de género los siguientes:

- Homogeneizar la gestión, crear y mejorar instrumentos para la recogida y análisis de la información: Plan de Calidad. Los principios que sustentan nuestras bases de calidad y los sistemas de gestión que se utilizan para su implantación, confluyen con los de igualdad, prevención de riesgos laborales y responsabilidad social corporativa,

y pueden contribuir a su aplicación práctica. Y es que considerar la igualdad como un criterio de calidad es un compromiso de la Agencia, de cara a potenciar y afianzar todas las actuaciones que realiza.

- Fomentar el uso de los servicios telemáticos para el empleo. Plan de sistemas. El fomento del área TIC y la difusión de las gestiones y servicios que se ofrecen a través del Portal de Empleo de la Junta de Andalucía es una de las líneas de actuación abordadas de forma prioritaria y global. En la actualidad se trabaja en reducir la brecha de género digital que sigue existiendo, en particular en zonas rurales y en edades más avanzadas.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el Servicio Andaluz de Empleo: Plan de Igualdad. La Agencia SAE elaborará un Plan de Igualdad en el Empleo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 Planes de Igualdad en el empleo en la Administración Pública de la Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Este Plan establecerá los objetivos a alcanzar en materia de igualdad de trato y de oportunidades en el empleo público, así como las estrategias y medidas a adoptar para su consecución, incluyendo las medidas para la conciliación de la vida laboral con la familiar y personal, con medidas específicas sobre diversidad familiar y personal.
- Garantizar la vigilancia y salud laborales: Plan de Prevención de Riesgos Laborales. La Agencia asume la obligación de integrar de forma efectiva y eficiente la actividad preventiva en el conjunto de las actividades y en todos los niveles jerárquicos en su organización, incluyendo la evaluación de riesgos laborales y actividades preventivas desde la perspectiva de género para así lograr una mejora continua y real en las condiciones de trabajo.

ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA

Andalucía Emprende, entidad adscrita a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, tiene como principal misión fomentar la cultura emprendedora y la actividad económica en la región, prestando servicios de apoyo a personas emprendedoras y a empresas, al objeto de impulsar la creación y la consolidación empresarial, generando empleo en el territorio. Para dar cumplimiento a este objetivo general, Andalucía Emprende dispone de una amplia infraestructura de Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) que cubre a todo el territorio andaluz, dotados de alojamientos empresariales para acoger proyectos emprendedores y empresas, a quienes se les presta una atención integral del proceso emprendedor.

Junto a la prestación de estos servicios, Andalucía Emprende desarrolla programas y proyectos específicos para fomentar la cultura emprendedora en determinados sectores, prestando especial atención al ámbito educativo, la industria creativo-cultural y el medio rural, así como a colectivos con especiales dificultades de desarrollo profesional. Además, la entidad desarrolla un continuo análisis de oportunidades de negocio en sectores y territorios de Andalucía para que las personas emprendedoras dispongan de la mejor información a la hora de tomar sus decisiones.

En el ejercicio 2020, y dentro del marco competencial de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Andalucía Emprende mantiene su definición como entidad que impulsa el emprendimiento empresarial en igualdad de género en Andalucía, en sintonía con los objetivos estratégicos de la Consejería relacionados con el fomento del trabajo autónomo en igualdad y con el impulso de la economía social en Andalucía en igualdad. En este sentido, los diagnósticos previos tenidos en cuenta para la planificación de la actividad de la Consejería, también se toman como referencia en Andalucía Emprende para la formulación de sus objetivos estratégicos y operativos en el ámbito presupuestario para 2020.

La información de gestión y resultado de Andalucía Emprende en el cumplimiento de sus objetivos se desagrega por sexo cuando las actuaciones se dirigen a personas, por lo que la entidad en el presupuesto 2020 aumenta objetivos y actuaciones específicas en materia de igualdad de género con respecto a ejercicios presupuestarios anteriores, abarcando desde la detección de barreras en la creación de empresas y proyectos de autoempleo por mujeres, la identificación de dificultades que aparecen en los estadios previos al proyecto emprendedor hasta la sensibilización y visibilidad de las mujeres autónomas y emprendedoras.

Asimismo, en 2019 se ha diseñado la Estrategia de Igualdad de Andalucía Emprende con dos líneas de actuación específicas que presidirán las futuras acciones de la Fundación:

1. Ofrecer servicios especializados para promover, fomentar y apoyar el emprendimiento femenino.
2. Implementar la política de Igualdad de Género a nivel interno de la organización.

Los **objetivos** operativos del presupuesto 2020 de Andalucía Emprende son:

1. Promover la cultura y actividad emprendedora y la cultura de innovación social entre la población andaluza, como objetivo con perspectiva de género. Este objetivo comprende la promoción de la cultura y la actividad emprendedora entre la población andaluza en general siempre manteniendo la observación sobre las variables que ofrecen la información relativa a mujeres.
2. Impulsar el emprendimiento empresarial en igualdad de género con actuaciones dirigidas exclusivamente a mujeres, configurándose como objetivo con perspectiva de género. Este objetivo está definido para el mantenimiento de la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios, instrumentos y valor que aporta Andalucía Emprende para las mujeres emprendedoras y autónomas.

Desde la perspectiva del tejido empresarial, la igualdad de género constituye un valor estratégico para su funcionamiento y organización, ya que permite un mejor aprovechamiento del capital humano. Distinguir entre sexos posibilita rentabilizar toda la capacidad, potencial, conocimiento y experiencia del personal; captar y retener su talento; y mejorar la imagen empresarial. Desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se están diseñando medidas que permitan favorecer esta mayor incorporación de mujeres al tejido empresarial, por lo que se están llevando a cabo actuaciones de tipo positivo hacia una mayor participación de las mujeres en la actividad emprendedora.

Una de las actuaciones de tipo positivo que implementa Andalucía Emprende es el servicio de apoyo a la elaboración del Plan de empresa que desarrollan cada una de las áreas que determinan la actividad empresarial. Esta actuación trata de lograr que un mayor número de mujeres mejoren sus condiciones de acceso al autoempleo mediante el apoyo a la elaboración de sus planes de empresa.

Asimismo, por parte de Andalucía Emprende se pondrá en marcha un servicio de acompañamiento a la actividad emprendedora de las mujeres.

3. Definir el papel de Andalucía Emprende en un nuevo entorno competencial que garantice la prestación del servicio público. En 2020 se pretende llevar a cabo la adaptación de la entidad a las nuevas necesidades emprendedoras en coherencia con el resultado de los procesos de evaluación y auditoría que se realicen tanto en 2019 como en el propio ejercicio 2020, implantando las recomendaciones de eficiencia y eficacia correspondientes en un marco de máxima seguridad jurídica y transparencia.

Por último, es preciso indicar que el momento de cambio y redefinición del modelo de gestión y prestación de servicios que está experimentando Andalucía Emprende, la inclusión de la perspectiva de género es una premisa básica que se tiene en cuenta de forma horizontal en todo el proceso de cambio que se está acometiendo, exigiendo expresamente la formulación de indicadores específicos en la materia.

Valoración del seguimiento de las recomendaciones efectuadas en el marco del Plan de Auditoría de Presupuesto y Género (APG)

La entidad Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza ha sido auditada dentro del Plan de Auditoría de Presupuesto y Género 2015 -2017 (APG), recibiendo una serie de recomendaciones en el Informe de Auditoría de Presupuesto y Género, que se presentó a la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, la información aportada por la Fundación Andalucía Emprende muestra que ha llevado a cabo un adecuado cumplimiento de las recomendaciones de dicho informe. En cuanto a la planificación, la entidad señala que durante 2019 han avanzado en la desagregación por sexo en diversos informes y se han incluido nuevos informes. En el último trimestre de 2019 se abordará la actualización de la Carta de Servicios de Andalucía Emprende, incorporando indicadores con perspectiva de género para el futuro seguimiento y evaluación de la misma.

Por otra parte, en 2019 se ha contratado la realización de un estudio sobre la mujer emprendedora y autónoma. Para 2020, se espera realizar una encuesta destinada a conocer las motivaciones, expectativas y necesidades de las mujeres autónomas, con la idea de darle continuidad en el tiempo a fin de hacer un seguimiento de las variaciones de los resultados. También se fomentarán encuentros con emprendedoras y empresarias con paneles de reflexión para detectar las barreras reales que encuentran en su vida emprendedora o empresarial y que causan la brecha de género, lo que permitirá diseñar e implementar servicios a proyectos de emprendimiento femenino. También para 2020 se ha planificado contar

con una Unidad de Inteligencia y Conocimiento que monitorice la actividad emprendedora, de autoempleo, trabajo autónomo y economía social, y capaz de establecer un observatorio permanente del emprendimiento femenino. Además, se revisará y actualizará el catálogo de estudios con perspectiva de género y se implementará la información en la biblioteca abierta de emprendimiento. Finalmente, se realizará y actualizará un catálogo de documentación relevante y estudios actualizados a nivel nacional que incorporen la perspectiva de género para recopilar datos e información que ayuden a incorporar objetivos organizacionales específicos de género o que incluyan dicha perspectiva.

En cuanto a la **ejecución**, se ha dado continuidad a actuaciones de años anteriores como Sinergias (con IAM), Foro Encuentra y Gira Mujeres (con Coca Cola) y se complementan, en colaboración con entidades del tercer sector, con nuevas actuaciones específicas en el ámbito de la promoción del emprendimiento femenino: Programa Extraordinarias, en colaboración con la Fundación Cibervoluntarios, y Programa She means business, en colaboración con Smart Skills.

Por último, en relación con la implementación de la metodología G+, durante 2019 se ha mantenido el funcionamiento de los grupos de trabajo creados en 2018 (Comisión seguimiento convenio colaboración con IAM y Comité de Investigación interna para situaciones de acoso sexual y por razón de sexo) y se han creado dos nuevos grupos formales: Unidad de Igualdad de Género y Grupo de personal técnico especialista en servicios con enfoque de género a personas emprendedoras y autónomas. En 2019 se han mantenido las colaboraciones con otras entidades e instituciones provenientes de 2018 y se diseñarán cláusulas específicas para introducir la perspectiva de género en los convenios de colaboración, especialmente con las bancarias. En cuanto a 2020, se espera mantener el funcionamiento de los grupos de trabajo creados y en funcionamiento y se potenciará especialmente la actuación coordinada de las personas que integran la Unidad y la Red ConEllas. Igualmente, en 2020 la Fundación espera seguir ampliando el análisis de la brecha de género en el acceso a la financiación en las entidades financieras con las que tenemos convenio en vigor.

En relación con la formación, además del estudio de necesidades formativas interno se realizará un estudio de necesidades formativas a personas emprendedoras. Se continuará con las colaboraciones con el IAM, estando previsto realizar dos cursos de especialización para la formación de especialistas en el diseño de servicios a personas emprendedoras y autónomas con perspectiva de género. También se ha planificado un programa de formación en género dirigido a la plantilla, a los grupos de trabajo colaborativo de igualdad de género y al personal de comunicación.

En 2019 se han seguido teniendo en cuenta las recomendaciones del Informe APG para elaborar el DOE G+ propio de Andalucía Emprende. Con esta finalidad, se diseñará la Estrategia de Igualdad de Género, que dará como resultado la definición del DOE. G+ estableciendo la coordinación operativa de todas las acciones organizadas y su conexión con los objetivos de la estrategia de igualdad de género de Andalucía Emprende. También se ha avanzado en la difusión del Informe de análisis de integración de la perspectiva de género del presupuesto 2019 a través de los canales de comunicación interna y externa de la Fundación (Boletín interno, Comunicados internos a través del correo electrónico corporativo, Web corporativa y Difusión a través de redes sociales).

En relación con el DOE. G+, la Fundación señala que en 2020 se implementarán las líneas estratégicas contempladas en el Documento y se realizará el seguimiento y evaluación sistematizada que se contemple en el mismo, así como el plan de mejora, si procede, para corregir desviaciones o adaptar las medidas a realidades futuras no previstas.

En conjunto, se observan avances que se valoran muy positivamente y que será conveniente mantener, ampliar y profundizar en sucesivos ejercicios presupuestarios. La Fundación cumple con carácter general con las recomendaciones de la Auditoría APG.